A QUIEN INTERESE

Al mes de abril de 2019 la Procuraduría de los Derechos Humanos por su naturaleza no otorga subsidios, becas o transferencias con fondos públicos, a ninguna organización o institución, de conformidad con el Artículo 10. Información pública de oficio, numeral 15 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Henry Buldemaro Mamotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos